



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.**

Las Diputadas y los Diputados, quienes suscribimos integrantes de la Comisión de Desarrollo Indígena de la H. XVI Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 70, 71, 72, 74 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 13, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración el presente documento, conforme a los siguientes apartados:

### **ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** En la Sesión número 2 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado, celebrada el día 10 de septiembre del año 2019, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política<sup>1</sup>, modificándose dicha integración en la siguiente Sesión Ordinaria número 3, realizada el día 18 del mismo mes y año.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (10 de septiembre del 2019) Sesión número 2 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 2, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-10-623-sesion-no-2.pdf>

<sup>2</sup> Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (18 de septiembre del 2019) Sesión número 3 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 3, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-18-624-sesion-no-3.pdf>



ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.

**SEGUNDO.** En sesión número 19 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, celebrada el 26 de abril del 2022, se dio lectura a la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los once Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, para que colaboren de manera interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la difusión hacia la población quintanarroense, del censo agropecuario 2022 (CA22).<sup>3</sup>

Siendo así, la presidencia de la Mesa Directiva en funciones turnó dicho asunto a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, para su conocimiento, estudio y posterior resolución.<sup>4</sup>

En ese tenor, esta Comisión es competente para conocer sobre el presente asunto, con base en las siguientes:

---

<sup>3</sup> [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/acuerdos/ACU-XVI-2022-4-26-856\\_7.00.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/acuerdos/ACU-XVI-2022-4-26-856_7.00.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en: [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/acuerdos/ACU-XVI-2022-4-26-856\\_7.00.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/acuerdos/ACU-XVI-2022-4-26-856_7.00.pdf)



ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.

## CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, inciso b, establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, como se señala:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### "Artículo 26.

A. ...

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. **Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley."**

### Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.

**“Artículo 6.-** La información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La responsabilidad de normar y coordinar al Sistema está a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en términos del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, con fundamento al artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el INEGI como se le conoce por sus siglas, tiene como objeto prioritario, realizar las acciones tendientes a lograr que la información de interés Nacional se sujete a los principios enunciados en la Ley antes referida, teniendo una doble función: **Como Coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y como productor de información.**

Es así que dentro de la función principal de generar estadística este organismo tiene tres tipos de fuentes: Los censos, las encuestas y los registros administrativos.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.

Los **Censos** son operaciones de recolección de datos de todo el universo de estudio en un momento determinado; y se llevan a cabo cada 10 años, con el fin de disponer de información comparable que permita evaluar el pasado, describir el presente y prever el futuro.<sup>5</sup>

De acuerdo con la información proporcionada por el Coordinador Estatal del INEGI en el Estado de Quintana Roo, se tiene registro de cuatro tipos de censos, el primero de población y vivienda, el segundo en materia económica, el tercero en materia agraria y ejidal y el cuarto en materia de gobierno.

Con base en el párrafo que antecede, a través de lo que señala el acuerdo de origen, relativo a este mecanismo y en caso concreto al censo que nos ocupa, se obtendrá de manera específica la información referente a lo siguiente:

- ✓ Producción agrícola, pecuaria y forestal.
- ✓ Mano de obra.
- ✓ Salarios.
- ✓ Sistema de riego.
- ✓ Tecnología agropecuaria.
- ✓ Tractores, maquinaria y equipo.
- ✓ Instalación para la producción.

---

<sup>55</sup> <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71>



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

- ✓ Financiamiento y seguros.
- ✓ Tecnologías informáticas de comunicación.
- ✓ Problemática para llevar a cabo la actividad agropecuaria.
- ✓ Protección del medio ambiente.
- ✓ Características sociodemográficas de los productores.
- ✓ Impacto del COVID 19 en la actividad agropecuaria y forestal y en la salud de los productores.

Aunado a lo anterior, se precisa que relativo a la información para estudios y evaluación de los programas y acciones que se encuentran en ejecución, el acuerdo de origen plantea que se coadyuvará con los resultados y la viabilidad de continuidad del sector agropecuario, entre los que destaca:

- ✓ Productores con acceso a recursos productivos.
- ✓ Productores con prácticas sustentables.
- ✓ Cultivos que han sustituido a otros que se han dejado de producir.
- ✓ Perdidas o mermas después de la cosecha.
- ✓ Uso de plaguicidas químicos.
- ✓ Uso de semillas nativas.
- ✓ Mano de obra de jornaleros.
- ✓ Envejecimiento de los productores.
- ✓ Situación actual del outsourcing en el sector agropecuario.



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

- ✓ Uso de nuevas tecnologías.
- ✓ Acciones para reducir el impacto del medio ambiente.
- ✓ Impacto de las sequías.

Cabe señalar que en el presente año 2022, se llevará a cabo el levantamiento de información para la elaboración del Censo Agropecuario, trabajo que se realizará del 19 de septiembre al 30 de noviembre, con lo que se pretende generar estadísticas actualizadas sobre las características económicas, tecnológicas, ambientales y sociales de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales de México, fundamentalmente su producción, tamaño, estructura y distribución, para ofrecer a nuestro país datos cuantitativos y cualitativos útiles para la toma de decisiones, para la definición de políticas públicas sobre el campo, para apoyar estudios del sector agropecuario, para contribuir a enfrentar retos actuales como son la seguridad alimentaria, la pobreza, la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, y para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de los objetivos específicos de este Censo se encuentran los siguientes:

- Actualizar la infraestructura estadística y geográfica para la consolidación del Marco Maestro de Estadísticas del Sector Agropecuario.
- Actualizar el mosaico nacional de terrenos rurales del país, de acuerdo con el tipo de tenencia y con el uso agrícola, ganadero y forestal.



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

- Contar con un directorio de productores responsables de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales.
- Validar la variable de superficie de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales.

En este sentido, durante la segunda sesión del Consejo Consultivo Nacional del INEGI, encabezada por su presidente, se destacó la participación que tendrán las unidades del estado en la consulta pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022, teniendo como objetivo principal: *“El generar estadísticas actualizadas sobre las características económicas, tecnológicas, ambientales y sociales de las unidades de producción agrícolas, ganaderas y forestales de México, fundamentalmente su producción, tamaño, estructura y distribución, para ofrecer a nuestro país datos cuantitativos y cualitativos útiles para la toma de decisiones, para la definición de políticas públicas sobre el campo, para apoyar estudios del sector agropecuario, para contribuir a enfrentar retos actuales como son la seguridad alimentaria, la pobreza, la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, y para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*

Por lo anterior, es fundamental conocer lo que produce nuestro país, nuestro Estado y nuestros Municipios, pues a través de estos conocimientos podremos generar las políticas públicas que coadyuven en la producción agrícola y en la generación de empleos por cada área geográfica.



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

En consecuencia, es de gran importancia lograr una máxima publicidad y participación en el Censo Agropecuario 2022, ya que a través de este mecanismo, se dotará a nuestro Estado, a los once municipios que lo conforman y a todo el país, de datos cuantitativos y cualitativos útiles para apoyar en la toma de decisiones, definir políticas públicas para el campo, apoyar estudios del sector agropecuario, contribuir a enfrentar retos actuales, como son la seguridad alimentaria, la pobreza, la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, así como atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como se puede observar, la información cuantitativa y cualitativa que recabe el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través del Censo Agropecuario 2022, será útil y vinculante para la implementación de políticas públicas; por ello, la suma de esfuerzos, la colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad quintanarroense es fundamental para lograr los beneficios que se buscan en pro de todas y todos los ciudadanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, de esta Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.**

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los once Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, a sumarse para que de manera institucional y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se brinde la mayor difusión posible hacia la población quintanarroense, a través de los medios que consideren adecuados para la realización del Censo Agropecuario 2022, que se efectuará del 19 de septiembre al 30 de noviembre; propiciando la participación de la ciudadanía en nuestro Estado.

**SEGUNDO.** El Poder Legislativo del Estado, a través de su página web oficial, deberá sumarse a la difusión antes referida, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que la ciudadanía quintanarroense participe en el Censo Agropecuario 2022.

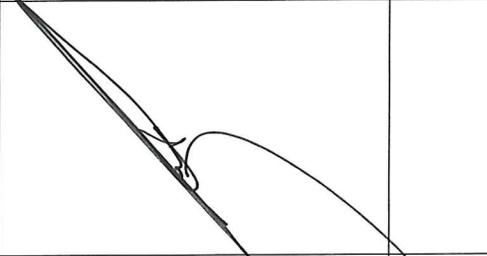
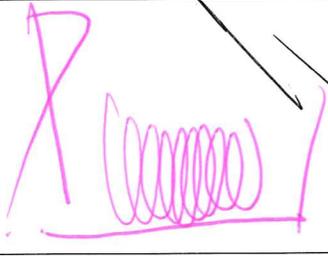
**TERCCERO.** Remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo y a los once Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para los efectos conducentes.

**SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**



ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A SUMARSE PARA QUE DE MANERA INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE BRINDE LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE HACIA LA POBLACIÓN QUINTANARROENSE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN ADECUADOS, DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO 2022, QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE; PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO.

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO.**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 <b>DIP. LINDA SARAY COBOS CASTRO</b>		
 <b>DIP. ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ</b>		
 <b>DIP. PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ</b>		
 <b>DIP. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ</b>		
 <b>DIP. PAULA PECH VÁZQUEZ</b>		